



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), catorce de octubre de dos mil
veintiuno

2021-00435

En atención al memorial presentado por la apoderada MARIA ESTELLA DÍAZ SANÍN, accede a lo solicitado y se ordena enviar por el correo institucional del Juzgado las copias de la sentencia dirigidas a las notarías requeridas.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-